

ESPAÑA LIBRE

DIARIO DE LA NOCHE

SUSCRIPCION
Madrid: un mes, 1,50 pesetas.
trimestre, 4,50; año, 18.
Portugal: id., 7,80; Unión Postal, 10.

ANUNCIOS
Línea en tercera plana, 1,50.
Línea en cuarta plana, 0,80.
Comunicados, precios convencionales.
Teléfono, n.º 2.499.
Apartado 378.

Redacción y Admón. San Bernardo, 76, entr.º
Tres ediciones diarias.

El impuesto de inquilinato
La Constitución y el Alcalde

El señor Ruiz Jiménez, en un empacho de supuesta sabiduría judicial, ha dicho que desconocen por completo la ley cuantos aseguran que él, el señor alcalde de Madrid, carece de facultades legales para autorizar a los agentes ejecutivos del impuesto de inquilinato, á fin de que penetren á practicar embargos en los domicilios de los inquilinos morosos en el pago de dicho gravamen.

Nadie creerá en la omnisciencia jurídica del Sr. Ruiz Jiménez, ni en su autoridad para repartir patentes de ignorancia.

Si el señor alcalde de Madrid cree que puede otorgar las autorizaciones de que venimos hablando, se tratará, á lo sumo, de una opinión, no más respetable que otras opiniones contrarias á ella.

Las opiniones son tanto más respetables cuanto más se aproximan á la certidumbre, y se aproximan tanto más á la certidumbre cuanto mejor reflejan la realidad de las cosas.

La más alejada de la realidad es la opinión del Sr. Ruiz Jiménez, que trata de defender su actitud con el ar. 71 de la ley de Recaudación y arbitrios, y con el maravillosamente peregrino alegato de que no está derogado dicho artículo por ninguna disposición de fecha posterior á mencionada ley.

La cuestión es muy clara, contra todas las argucias municipales: de una parte, la Constitución del Estado, proclamando la inviolabilidad del domicilio, que no podrá ser quebrantada sino en virtud de auto de juez competente; de otra parte, el artículo, aducido por el Sr. Ruiz Jiménez, de la ley de Recaudación y arbitrios.

Obligados á cumplir las leyes, ¿á cuál de estas dos nos atenemos, á la de Recaudación y arbitrios ó á la de la Constitución del Estado?

No es completamente elemental que cuando nos encontremos impelidos por dos deberes opuestos, es el más fuerte de ellos el que ha de obligarnos.

Y lo más fuerte, lo obligatorio en este caso no puede ser ninguna ley adjetiva, sino la fundamental del país.

No hay, como dice el señor alcalde, ninguna disposición posterior á la ley de Recaudación y arbitrios que derogue e. art. 71 de la misma; pero, ¿es que dicho artículo va á derogar, para el caso que nos ocupa, el art. 6.º de la Constitución del Estado?

A nosotros nos parece cada vez más plausible la conducta del librero D. Angel de San Martín, que se negó á pagar el impuesto de inquilinato, sino á que fuera invadida violentamente su librería. ¿Cómo no han de parecerse muy bien la plena conciencia y el ejercicio vigoroso de los derechos ciudadanos?

Y ya que el Sr. Ruiz Jiménez es una enciclopedia jurídica, ¿podría decirnos qué ley facultaba á sus agentes ejecutivos para no avisar á los morosos, para ignorar dónde vivan y para presentarse á embargarles, no ya sólo ilegal, sino incorrectamente?

Escuelas y maestros.

El concurso de traslado

Según decía la orden anunciando las vacantes del Concurso general de traslado de Enero, las Juntas Provinciales de Instrucción pública han comunicado á la Dirección general los muchos errores que el citado anuncio contenía.

Esto dará lugar á que se tenga que rectificar todo el anuncio, resultando ya el Concurso en condiciones enteramente diferentes á las en que estaba cuando se anunció.

Ahora es lógico esperar que se dará un nuevo plazo para la remisión de instancias. Confiamos en que se hará así, por lo cual no insistimos más.—Amanio.

Una página de Lloyd George.

Las grandes minas de carbón que existen en el país de Gales son fuentes inagotables de riqueza para los propietarios de aquellos terrenos, porque reciben por diversos conceptos el precio de sus derechos libre de toda carga y gravamen. Ellos arriendan su tierra á los industriales mineros para la explotación del subsuelo, á cambio de sumas considerables que importan miles de miles de libras, y se reservan para dedicar á lo que tengan por conveniente la superficie del suelo que, en el caso de progresar la industria minera, resulta indispensable al industrial, porque en él ha de establecerse amplios almacenes, locales para oficinas y viviendas para los obreros. Todo esto, esencial al negocio, está en manos del propietario, que nada una pulgada de terreno sino un cambio del valor adquirido por las tierras después de resultar efectiva la existencia del mineral, en cuya busca arriesgaron muchos hombres su dinero y otros

muchas sus vidas. El propietario no arriesgó nada; cedió la exploración del terreno y su explotación, en caso de que se encontrara mineral, por un canon considerable, con más un tanto por ciento del valor de cada tonelada de mineral extraído, reservándose su derecho de propiedad sobre el suelo.

Si la empresa fracasa, el propietario queda, como antes, libre para disponer en absoluto de todos sus derechos de dominio, por los que ya ha obtenido un precio ventajoso; si la empresa prospera, sigue cobrando este precio y el tanto por ciento del mineral extraído. Pero no acaban aquí las rentas de esa bendita tierra. El negocio sigue una marcha próspera, y el trabajo va congregando en aquel sitio obreros y obreros.—En los primeros días, la inestabilidad de la industria mantiene á todos como en guardia y sufriendo rigores ó incomodidades y sin pedir remedio á ellas; mas á medida que aquella va afirmándose y va mostrando que la acción del trabajo será duradera en tales sitios, surge la necesidad del suelo. Pero el propietario no quiere edificar; él se limita á ceder el terreno por unos años—ya calcula bien el producto que da la industria para compararlo con su interés—, dando á los explotadores, durante ese tiempo, facultades para hacer en él lo que tengan por conveniente, esta conveniencia atendida siempre á muchas limitaciones. Pero la conveniencia de los industriales es construir, facilitar la vida del obrero para atraer el trabajo, y de este modo, en pocos años, se crea una ciudad donde antes sólo había una llanura dedicada á coto de caza.

En esa evolución del terreno, merced á la actividad industrial de unos hombres ajenos por completo á él, ha estado percibiendo el propietario grandes beneficios, y al cabo del tiempo estipulado en ese arrendamiento de suelo, se hallará, sin haber arriesgado un sólo céntimo, dueño de una ciudad que otros construyeron con su dinero.

Esto es lo que no queremos tolerar nosotros; es privilegio inicuo que divide á los hombres de nuestro país en dos castas: la de los señores y la de los esclavos. Y nuestro presupuesto viene á reformar esa situación, á transformar muchos derechos, convirtiéndolos en obligaciones.

(Del libro de Lloyd George, «Los señores, la Tierra y el Pueblo.»)

LA SEQUIA

Obras paralizadas

Faca 17.—Durante el día de hoy numerosos grupos de obreros recorren la ciudad á causa del paro en la construcción del túnel internacional.

El origen del paro está en la sequía del río, de cuyo cauce se tomaban las aguas para la obra.

Los obreros parados, en número de 500, han acudido al Ayuntamiento en actitud pacífica, solicitando pases del ferrocarril para regresar á sus hogares.—C.

Política extranjera.

Del moro.—En Marrakes.—Praelamación de Yuset.

Paris, 17.—Dicen de Tánger que en Marrakes ha sido proclamado sultán Muley Yuset.

A las fuerzas de la columna del coronel Mangin se le ha tributado en Marrakes un recibimiento entusiasta. Las tropas desfilaron por la noblición.—Paul.

Recompensas á Mangin.

Paris, 17.—Se ha publicado un decreto promoviendo al coronel Mangin para comandante de la Legión de Honor.—Paul.

Italianos y turcos.—Hacia la paz. Paris, 17.—Dicen de Constantinopla que las negociaciones italo-turcas han tomado una nueva orientación definitiva hacia la paz.—Paul.

El viaje del presidente.

Paris, 17.—Ha llegado á Tours el presidente de la República francesa, Mr. Fallieres.

El recibimiento que se le ha tributado ha sido entusiasta. El presidente se aloja en la Prefectura.—Paul.

La situación de los Balkanes.

Paris, 17.—Telegrafian de Berlín que interrogado el rey de Montenegro por un periodista alemán sobre la situación de los Balkanes, ha manifestado que las dificultades aumentan cada día, y no es fácil la solución del conflicto. Reconoce que se impone con urgencia una determinación que ponga término al actual estado de cosas.—Paul.

El testamento de Nogi

Paris, 17.—Comunican de Pekín que Nogi, el generalísimo suicidado, dice en su testamento que lega su cuerpo á la Academia de Medicina, y dispone que sólo se conserven su dentadura, su pelo y sus uñas.—Paul.

GITANERIAS

Valladolid 17.—Un periódico de esta localidad viene publicando en su folletín «La Gitanilla» del inmortal Cervantes.

Un gitano de mucho fuste de esos que escupen por un colmillo, se presentó ayer en la redacción del periódico, solicitando que le pusiesen delante á ese señor Cervantes que tan mal hablaba de su raza, pues estaba dispuesto á mascarle la nuez.

Con la natural broma, dijeronle en la redacción que el señor que buscaba no se encontraba allí pero que su nombre era Miguel Cervantes Saavedra y había vivido mucho tiempo en la calle de Miguel Iscar.

El gitano abandonó la redacción jurando que preguntaría puerta por puerta, hasta encontrarlo para darle lo suyo.—C.

LA EMIGRACION

Almería 17.—Por la Junta de emigración sabemos el movimiento que ha tenido por este puerto durante el primer semestre del presente año.

En 44 vapores salieron para la Argentina 5.772 hombres y 1.270 mujeres. Para el Brasil, 116 y 64, respectivamente, y para el Uruguay, 94 hombres.

En el mismo período de tiempo registra la emigración de dichas tres repúblicas 2.100 personas de ambos sexos.—C.

El incendio de ayer.

En una fábrica de cemento estaba ubicada en la calle de Méndez Alvaro, número 22, se declaró ayer tarde un violento incendio.

El fuego se inició en uno de los hornos montados en carros transportables para el arreglo del pavimento de las calles, pues la mencionada fábrica es la que tiene la contrata con el Ayuntamiento del asfaltado de las calles.

Según parece, el horno de la chimenea hallábase muy sucio, y está fué la causa de que se prendiese el hollín, cuyas partículas, impulsadas por el viento, fueron á parar al almacén donde se depositan los sacos de cemento elaborado, y haciendo presa en las jergas, se propagó con tal rapidez que en pocos momentos quedó convertido el almacén en una inmensa hoguera.

El encargado de la fábrica se apresuró á avisar por teléfono á la Dirección de incendios, y allí ordenaron inmediatamente que marchasen al lugar del siniestro el personal y material de los parques primero y segundo. Pero se tropezó con la eterna dificultad de falta de agua, que en aquellos lugares es escasezísima en tales términos, que los bomberos, á pesar de su siempre reconocida pericia y buena organización, no podían desarrollar sus energías por la carencia del insustituible elemento para combatir el fuego, siéndoles preciso ir á buscarle en carros-cubas á más de un kilómetro de distancia, lo cual resultaba casi ineficaz dado el rápido incremento que tomaban las llamas.

Al fin, enchufando el mangajío, pudo funcionar una de las máquinas de vapor, proporcionando á los bomberos el elemento que necesitaban. Entonces no tardó en localizarse el incendio gracias á las acertadas disposiciones del Sr. Monasterio, admirablemente secundado por todo el personal. Durante los trabajos de salvamento, el capitataz de bomberos Gabriel Domínguez se clavó una astilla en la muñeca izquierda, siendo asistido por el médico del Cuerpo, señor Aguado. Las pérdidas materiales se elevan á 40.000 pesetas.

La fábrica estaba asegurada en 20.000. Aparte de estos perjuicios, los daños ocasionados por el siniestro son importantísimos, porque no sólo paraliza los trabajos de la fábrica, sino que suspenden por algunos días la reparación del pavimento en las calles de Madrid.

Funestos descuidos

Bilbao 19.—Domingo Urgiza, niño de cuatro años, que se hallaba ayer jugando con varios compañeros de su edad en uno de los lavaderos del pueblo, Asantos, tuvo la desgracia de caerse al agua perdiendo ahogado. Otro niño de la misma edad que habita en esta población, en la calle de Zagalastoria, sufrió varias quemaduras por haberse incendiado una caja de cerillas con la que jugaba. El padre de la criatura con la que jugaba, al prestar auxilio á su hijo resultó con graves quemaduras en ambas manos.—C.

CHARLAS...

Los humanos y el progreso.

Los chinos, como han sucedido ya el polo imperial y han proclamado la República, después de una sangrienta revolución que ha costado una porción de vidas, se figuran que están civilizados del todo y que pueden encargarse del difícil papel de civilizadores; sabido es que en aquella apartada región que en lo antiguo se llamó Soria y en lo moderno China, motes ambos sacados por los occidentales, convivían dos razas antagónicas: la mongólica y la china; la primera esterior y enemiga del progreso; la segunda, que es la que ha hecho la revolución, progresiva y abierta á todas las influencias educadoras; la lucha entre esas razas fuera dura y espantosa; la mongólica se impuso y sus hijos fueron los emperadores que han durado hasta que el movimiento popular que organizó el doctor Sun-Yat-Sen decidió el combate á favor de los chinos.

Ahora éstos, los vencedores, para poder echarse á dormir tras de haber cobrado buena fama, se han propuesto no dejar un mongol en Mongolia; seis mil soldados chinos hoy actualmente en la vasta región mongólica, y allí se dedican á matar á todas las mujeres y los niños que hallan al paso, para evitar el desarrollo de la población y el crecimiento de la raza; los mongoles adultos son tostados á fuego lento, pues los tostados no tienen prisa y prefieren hacer las cosas

bien, aunque para ello haya que andar con lentitud.

La Prensa de Rusia, que como no puede hablar de lo de casa se dedica á escudriñar lo que pasa en la del vecino, se ha alarmado ante las atrocidades cometidas por los chinos que el Gobierno republicano ha enviado á Mongolia; no hay motivo para alarmarse; otros pueblos que presumen de bien educados han hecho lo mismo ó peor en casos semejantes; los pueblos civilizadores cuando se han visto frente á otros sumidos en la barbarie, primero se han aprovechado de esa ignorancia, después han procurado sacarlos de ella, siempre en su provecho, y si han comprendido que esto no era posible, han tratado de acabar con ellos; así los ingleses en presencia de los pieles rojas de América, y así tantos y tantos, de tan buen corazón que no dejan de llorar al saber que en el Putumayo los pobres indios son martirizados, que en el Congo los congoleños son sacrificados, etc., etc.

Los exageradamente amigos del progreso dirán que es un beneficio la desaparición de esas razas que constituyen una rémora que detiene en su marcha la nave civilizadora, cuando todo el mundo está civilizado, todos sus habitantes vestirán pantalones y americanas ridículas y se tocarán con sombreros que no hacen sombra, pero que son muy duros; y para eso andamos exterminando á los refractarios á la ciencia, á nuestra ciencia, que tal vez para ellos esté plagada de errores? No vale la pena derrochar tanta sangre, ni privarnos de los ejemplares de esas fieras razas que no podrán dejarnos una muestra en los Museos, como las familias de animales extinguidos en los primitivos cazadores y catadistas; en cuanto tenga espacio voy á fundar la «Sociedad Protectora de Animales Humanos»; yo hace aquí donde todo es proteje menos al hombre. RICARDO FERRAZ.

Capítulo de huelgas

EN MADRID
Los metalúrgicos.—La huelga disminuye.—Socorros.

Ha mejorado mucho el estado de la huelga de metalúrgicos. Se trabaja ya en muchos talleres, y el conflicto se va extinguiendo. Los obreros celebrarán en esta semana un nuevo mitin, no habiéndose todavía fijado el día y si tendrá lugar en el teatro Barbieri ó en Lux Edeñ.

Los huelguistas recibieron ayer un socorro de dos pesetas por cada día de huelga.

Los ferroviarios.—La reunión de ayer. Lo que dice el ministro.—No hay arreglo.—Declaración de huelga.

Ya de noche terminó la entrevista de ayer de la Comisión de ferroviarios catalanes con el ministro de Fomento. A la salida, los comisionados se mostraron muy reservados con los periodistas.

El ministro de Fomento manifestó que había dado cuenta á la Comisión del resultado de la conferencia que celebró por la mañana con el director de la Compañía. Este se había encontrado animado de los mejores deseos; pero manifestó que en el momento no podía contestar á las peticiones formuladas hasta conocer la resolución del Consejo de la Compañía, que se reunirá á fines del presente mes. Después, los comisionados, en una nota oficiosa, hicieron constar que en vista del resultado deplorable de la conferencia con el ministro, creen que la Sección catalana declarará la huelga.

Por teléfono comunicaron anoche de Barcelona que los ferroviarios habían presentado en el Gobierno civil una comunicación anunciando la huelga general.

EN PROVINCIAS

Declaración de huelga. Barcelona, 17.—Se han declarado en huelga 80 aprendices de la fábrica La Unión Galvanosadora.

Piden el aumento de un real diario en el jornal. Los patronos no han cedido á la petición, y los demás obreros de la fábrica se han adherido á la actitud de los aprendices.

El gobernador civil interviene en el conflicto. Los ferroviarios aragoneses. Zaragoza, 17.—En una reunión celebrada por los ferroviarios de la Central de Aragón se acordó la más completa adhesión á la actitud que adopte el Comité de la Federación Nacional Ferroviaria.

Huelga de albañiles.

Cáceres, 17.—Se han suspendido los trabajos en todas las obras de albañilería.

Los huelguistas, que pasan de 200, piden el aumento de jornal.

Los tranvías de Cádiz.

Cádiz, 17.—En vista de que la Compañía les ha negado las mejoras que pedían, han celebrado una reunión los tranvías de Cádiz á San Fernando y á la Carraca, acordando en la misma declararse en huelga el próximo día 23.

Los remachadores del Arsenal.

Ferrol, 17.—Continúa la huelga de los remachadores del arsenal. Ni la Empresa ni los huelguistas rea-

lizan gestiones para resolver el conflicto.

En caso de que continúe la huelga, se suspenderán los trabajos en los astilleros.

Conflicto resuelto.

Barcelona, 17.—Comunican de Reus que ha quedado resuelta la huelga de la Manufacturera de Algodón.

Los obreros han vuelto á renudar sus trabajos.

La huelga de Jerez de los Caballeros. Telegrama oficial.

Badajoz, 17.—Del gobernador: «En Jerez de los Caballeros reina orden completo.

Los huelguistas continúan en su actitud, limitándose á pasear, como en días anteriores.

Los trabajos de la fábrica internacional se hacen sin novedad alguna, y los obreros del campo continúan acarreado el corcho sin contratiempo alguno por cuestión de la huelga.»

Los socialistas y la Conjunción.

Convocada por la Escuela Nueva, agrupación socialista de cultura, se celebró en la Casa del Pueblo una reunión para acordar el criterio que hubiera de sustentar el delegado de esta entidad, Jaime Vera, en la orden del día del próximo IX Congreso socialista obrero, tomándose varios acuerdos, entre ellos, los referentes á la conjunción republicano-socialista y á la confección de un programa de reivindicaciones obreras campesinas.

En cuanto á la conjunción se acordó en principio, y en tanto se oigan las explicaciones del Comité, la conveniencia de que el socialista la coalición, y respecto al segundo punto, que en el Congreso se nombre una ponencia que solicite orientaciones de las agrupaciones rurales, y que inspiradas en ellas se confeccione el programa; que éste se envíe á las organizaciones para su conocimiento y se discuta al fin en el IX Congreso del partido.

«Lo primero civilizar España»

Señor Director de ESPAÑA LIBRE. Mi distinguido amigo y querido coreligionario: hondamente impresionado por los sangrientos sucesos desarrollados en el vecino pueblo de Villarejo del Valle, transmitidos ya telegráficamente por su corresponsal en Avila y publicados en el periódico de su dirección del día 12; debido tal vez á la confusión y precipitación de los primeros momentos no es el relato fiel de los acontecimientos; por dicha razón me tomo la libertad de dirigirla la presente y darle cuenta imparcial y serenamente sin apasionamiento de ninguna clase de lo allí ocurrido, para que al darle publicidad llegue la verdad escueta á las altas esferas que dirigen los destinos de esta pobre nación, y piensen que el engrandecimiento de la patria no está sólo en la conquista de Marruecos, que interesa primero civilizar á España difundiendo la cultura, suprimiendo toros y creando escuelas, enseñando al ciudadano el respeto á sus semejantes; mientras esto no se consiga nos concepurará Europa como una excepción y se nos calificará de pueblo salvaje y bárbaro.

Al objeto de presenciar la función de Villarejo acudieron á dicho pueblo unos ochenta vecinos de su inmediato de las Cuevas del Valle, con sus correspondientes familias, y entre ellos algunos muy significados por su mala conducta, y conocidos por lo mismo en su pueblo y los limitros; de si estos individuos trataron de abusar en Villarejo y apoderarse del toro, provocando con su actitud pendenicia con los de Villarejo (punto éste aún no explicado satisfactoriamente por nadie) ó debido á la antipatía y prevención que á dichos individuos se les tenía, lo cierto es que como si obedecieran á una consigna, al sonar unos disparos los de Villarejo se abalanzaron, acometiendo con ferocidad salvaje no sólo á los individuos de las Cuevas causantes de esta explosión de ira, sino á el que fuera de las Cuevas; hombres, jóvenes y viejos, mujeres y niños, todo era bueno con tal que fuera de las Cuevas, y lo hicieron con tal ferocidad, con tal saña, con tal cantidad de instintos perversos, que reputo no lo hubiera hecho la más inculcada é inhumana cabala del Rif.

Está plenamente comprobado que al ver la explosión de odio casi unánime de Villarejo, los vecinos de las Cuevas no trataron más que de ponerse en salvo y huir en dirección á su pueblo, siendo acometidos en su huida y paso por las calles, con toda clase de armas, y cuál no sería su estupor al encontrar tomadas las salidas del pueblo por los de Villarejo, que les golpearon sin piedad.

De los 38 heridos los hay á tiros, á puñaladas, con palos, con piedras; en fin, toda clase de instrumentos eran buenos para cometer actos de ferocidad salvaje innumerables y entre ellos el siguiente: Un pobrecito niño de trece años, huía desprovisto con su padre, á quien hirieron gravemente, y no satisfechos viendo manar del cuerpo del padre la sangre á borbotones, desalmado hubo que dió al niño una tremenda puñalada que le atravesó el pecho, falleciendo á las pocas horas no sin ser arrastrado antes hasta las afueras del pueblo, y cuando al autor de tan bárbaro hecho otro vecino del pueblo le decía

«no mates á ese niño» contestó el criminal «muerta la cría se acabó la casta».

Otro niño de tres años tiene una pedrada en la cabeza, y entre los heridos hay 28 en estado grave y de pronóstico reservado, todos vecinos de las Cuevas, á quienes después de heridos y perseguidos se les arrojaba de las casas donde por temor á ser rematados se refugiaban.

Es digna de alabanza la conducta observada por el cabo de la Guardia civil del puesto de Mombeltrán y dos guardias, única fuerza que se encontraba en el pueblo.

Un héroe de la jornada fué el señor cura párroco de las Cuevas, quien en el fragor de la batalla y con gran exposición de su vida, se interponía entre los combatientes, pidiendo á los de Villarejo que no mataran á sus vecinos de las Cuevas. ¡Mataume á mí!, decía, y caíe hujo que lo quiso hacer poniéndole las armas al pecho.

Tan pronto se tuvo en Arenas conocimiento de lo ocurrido, se personó en ambos pueblos el Juzgado de instrucción del partido, representado por el juez interino D. Cecilio Faros, el oficial de escribanía D. José Sánchez, y el alguacil Sr. Ordaz, quienes auxiliados por sus fuerzas de la benemérita llegadas de Candeleda, Arenas, Mombeltrán y Avila, mandadas por los tenientes señor González y Gelado, se dedicaron á la difícil tarea de esclarecer los hechos, dando por resultado las acertadas gestiones puestas en práctica, detener y conducir á la cárcel del partido á 15 vecinos de Villarejo, presuntos autores de tan bárbaros atentados, y entre ellos al que se le atribuye la muerte del pobrecito niño llamado Eleuterio Fernández (a) Lute, al alcalde de dicho pueblo y á un ex alcalde del mismo conocido por el apodo de Cachuipi.

La indignación que en todo el país ha producido tan feroz suceso no tiene límites, y todo el partido á viva voz pide á los representantes de la justicia en cargados de esclarecer hechos tan vandálicos no queden impunes.

Para mayor contraste, señor director, el día anterior á tan bárbaro suceso, ó sea el día de la función religiosa del pueblo, todos los vecinos de Villarejo entonaban el rosario rezando por las calles del pueblo en procesión solemne, y veinticuatro horas después ya no eran hombres, eran fieras que sin piedad y por todos los medios querían exterminar á sus vecinos más cercanos de las Cuevas. Es de usted afectísimo seguro servidor y amigo,

UN TESTIGO PRESENCIAL

DE LA POLITICA

Conferencia de Canalejas.

El presidente del Consejo de Ministros, á su llegada á Madrid, estuvo esta mañana en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el presidente del Consejo de Estado D. Pio Gullón.

Después el Sr. Canalejas celebró una extensa conferencia con el ministro de Fomento, ocupándose del pleito de los ferroviarios.

Sobre este asunto el Sr. Villanueva ha redactado una nota detallada é informativa.

El proyecto de Administración local. Nos ha manifestado el Sr. Barroso que el presidente del Consejo le ha devuelto hoy el proyecto de régimen local que se llevó ayer á Otero para su estudio.

El Sr. Canalejas ha recogido el reglamento de Cabildos insulares, que estudiará también y devolverá en breve.

Telegrama de felicitación.

El presidente del Consejo ha telegrafado al ministro de Estado felicitándole por el discurso que ha pronunciado el Sr. García Prieto en la sesión de clausura del Congreso antituberculoso celebrado en San Sebastián.

Radicales y disidentes

Barcelona 17.—Durante la noche han paseado por las Ramblas nutridos grupos de radicales y disidentes, cuyos ánimos se hallaban excitados.

Entre los grupos se hacían comentarios y se cruzaban algunas frases duras. A eso de las dos se encontraron uno de los grupos de radicales compuesto de ocho personas con otro de disidentes frente á la Aduana.

Entre ambos grupos se cruzaron seis u ocho disparos sin que separamos halla habido ningún herido.

Al ruido de las detonaciones acudieron fuerzas de la policía, á cuya presencia se dispersaron los contendientes.

Dos de ellos fueron detenidos.—C.

ABORDAJE

Barcelona, 17.—Al entrar ayer en el puerto un vapor pesquero, zbordó y echó á pique una lancha tripulada por cinco hombres, los cuales cayeron al agua.

Organizado el salvamento con la rapidez que las circunstancias requerían, pudieron ser extraídos y conducidos al dispensario del puerto, donde se les apreciaron diversas contusiones.—C.

La Rabassada

(BARCELONA)

Atracciones americanas.

Water Chute, Scenic Railway, Alleis Bowling, Cake Walk, Casa encantada, Palacio de la princesa, Palacio de la risa, Paseos y MUSICO-HALL.

Entrada, 0,50 pesetas, con derecho a elegir una atracción.

Hotel restaurant.

Abierto día y noche.—Gabinetes particulares.—Cocina de primera.—Chef de París.—Servicio a la carta.

Orquesta de triganes.

Selectos conciertos todos los días, de doce a tres tarde y de cinco a siete; de ocho a doce noche en la terraza y Salón-comedor.

Cubiertos desde cinco pesetas.

Medios de comunicación.

1.º TRANVIA DIRECTO desde cualquier punto de Barcelona a «La Rabassada» por el Paseo de Gracia y Paseo de la Diputación. 2.º SERVICIO COMBINADO con el Funicular del Tibidabo, donde los automóviles de la Sociedad «La Rabassada» toman los viajeros para llevarlos hasta sus establecimientos.

CASINO PARTICULAR.—RESTAURANT DE LUJO.—JUEGOS VARIOS.—Castillo de fuegos artificiales.—Iluminación general de la montaña con luces de bengala.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: MADRID Y ESGORIAL

DEPOSITOS:

Montera, número 22, Madrid.
Boteros, número 22, Sevilla.
Place de la Madeleine, núm. 21, París.
Mantas, número 62, Lima.
Perú, 1.537, Buenos Aires.

Ronda de San Pedro, 53, Barcelona.
Obrapia, número 53, Habana.
Uruguay, número 81, Montevideo.
Y. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
J. Quintero y Compañía, Santa Cruz de Tenerife.

MANUALES LEFERT

INDISPENSABLES AL ESTUDIANTE DE MEDICINA

Memorándum de: Anatomía en el anfiteatro. Histología. Química médica. Física médica. Fisiología. Patología general. Patología interna (3 tomos). Patología externa. Cirugía de las regiones (2 tomos). Anatomía y embriología. Bacteriología. Medicina operatoria. Anatomía patológica. Arte de los partos. Terapéutica. Historia natural médica. Memorándum de: Farmacología y materia médica. Higiene. Medicina legal. Clínica médica y de diagnóstico. Clínica quirúrgica. Medicina hospitalaria y de Cirugía menor.

Precio de cada tomo: TRES pesetas encuadrado en tela. En provincias, 50 céntimos de postal más para franquicia y certificado.

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE.—Apartado núm. 56.—MADRID

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

Apartado núm. 56, Madrid.—Venta al detall: Pl. de Sta. Ana, 11.

OBRA SENSACIONAL

La Guestion Sexual

Por el Profesor Dr. AUGUSTO FORSL. Catedrático de Patología de la Universidad de Zurich. PRECIO: En rústica, 10 pesetas. Encuadrada, 15. En provincias, 50 céntimos más.

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

HISTORIA DE ESPAÑA

Por D. JUAN ORTEGA Y GONZALEZ. Catedrático de la Universidad Central de Madrid. 8 tomos elegantemente encuadrados, 12 pesetas cada uno. VENYA A PLAZO. Préstamos, 9,50 más cada tomo. Apartado de Correos núm. 56. MADRID

Novelas francesas

de los grandes autores contemporáneos, Zola, Daudet, Ohnet y Anatole France.

Se venden en condiciones ventajosas. Informarán en esta Administración de once a una.

REUMATISMO

GOTA

CALCULOS URICOS

LITIASIS

PIPERAZINA

GRANULADA

A. LLOPIS

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.

Representantes generales:

Sres. Pérez Martín y Compañía Alcala, 7, Madrid

A. LLOPIS, farmacéutico

Ferraz, 1 y 3.—Madrid.

Compañía Madrileña de Urbanización.

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL EN EL AÑO 1894

LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA

El de construcciones, sostenido.—El de terrenos, en alza.—El de suministro de agua y de electricidad, en alza.—El de vias férreas, en alza.—El del Parque de diversiones, en alza.—El de imprenta, en alza.—El de almacenes, en alza.

Si pretende usted comprar un hotel en las inmediaciones de Madrid, antes de ocuparse pidiendo el folleto «Barrios» acerca de la Ciudad Lineal, que contiene planos de casas y hoteles de 1.000 a 100.000 pesetas e ininidad de detalles relacionados con la vida en el campo, que seguramente le interesaran.

La dirección de la Compañía contestará a correo seguido a cuantas preguntas se dignen hacer el peticionero relacionadas con sus negocios.

Los trabajos.

Siguen su marcha normal los ordinarios de construcciones de casas y explanaciones. En los extraordinarios para la ampliación de los talleres de Tetuán y traslado de la imprenta a Ciudad Lineal trabajamos activamente. Lo mismo sucede con el desahucio del solar situado en la calle de Bravo Murillo para la construcción de almacenes y depósito de materiales y mercancías de Comenar Viejo y demás vias ferreas. El de la doble vía de Cuatro Caminos, bastante adelantado. En la elevación de aguas del Jarama, hechos 5 kilómetros de los 10 proyectados. Se trabaja activamente y se admiten operarios.

Los proyectos.

Se gestionan todos los expedientes incoados, cuya resolución convertirá a la Compañía en una de las empresas más importantes de España con capital español y personal español.

Obligaciones hipotecarias 6 por 100.

De 1 a 25 obligaciones, 485 pesetas; de 26 a 50, a 480; de 51 a 100, a 475; de 101 a 200, a 470; de 201 a 400, a 460; y de 401 en adelante, a 460. Interés efectivo de 6,18 a 6,52 por 100 anual.

Libretas de la Caja de ahorros, nominativas y al portador.

Desde una peseta en adelante, cobran el interés de 3 por 100, siendo la devolución a voluntad, de 5 por 100, a seis meses; de 6 por 100, a un año; de 6,50 por 100, a dos años; de 7 por 100, a tres años; de 7,50 por 100, a cuatro años, y de 8 por 100, a cinco años.

Banqueros de la Sociedad: Sres. Urquijo y Compañía.

Para más detalles dirigirse a las

Oficinas: LAGASCA, 6, bajo derecho, de nueve a 12, días laborables y domingos.

Ciudad Lineal, de 2 a 7, días laborables.

Apartado de Correos 411.—MADRID.

“El Regenerador”

Es el Consultorio Jurídico-Mercantil y la Agencia de Negocios MAS ACREDITADA EN ESPAÑA

Publica su Revista del mismo nombre; una de las más interesantes por su información, que reciben gratis sus abonados.

Este Centro tiene corresponsales en todos los puntos de España y en el extranjero.

Entiende en la siguiente clase de asuntos: Consultas Jurídico-Mercantiles, Administrativas y Agrícolas.

Obtención de todas clases de documentos y patentes.

Cobranza de créditos en general.

Reclamaciones a las Compañías de Seguros, Ferrocarriles y oficinas particulares.

Informes Comerciales, Comisiones de todas clases y Representaciones.

Asuntos Judiciales.

Quiebras y suspensiones de pago. Recursos Contencioso-Administrativos.

Certificaciones de los Registros y Legalizaciones de firmas.

Todo el que quiera defender sus intereses acuda a este Centro y ahorrará tiempo y dinero, y verá resuelto favorablemente sus negocios.

Cuenta corriente con los Bancos Español del Río de la Plata, de Castilla y Banco Hipotecario.

Oficinas: PAZ, 17. MADRID.—Apartado de Correos 585

“EL REGENERADOR”

Es la mejor Agencia de Negocios de España.

CONTABILIDAD, CALIGRAFIA

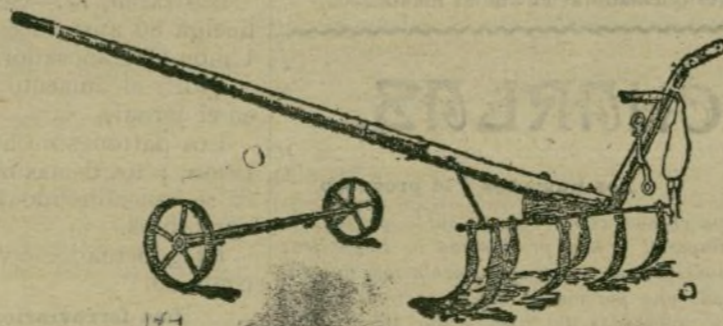
Reforma de letra. Preparación Monte de Piedad, Banco y Ferrocarriles. Máquinas de escribir cinco modelos y Taquígrafía. MONTERA, 8, TERCERO

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

Calle de Núñez de Balboa, núm. 21 y Plaza de Santa Ana, núm. 11.—MADRID

EL CULTIVADOR LLERA

ES EL MÁS PRÁCTICO, MÁS SÓLIDO Y MÁS BARATO



Dirigirse a F. LLERA.—Granja de Torre-hermosa (Badajoz).

LIBROS DEL MISMO AUTOR:

El Agravio del nuevo Catastro, 2 pesetas; El latifundio y la Crisis agraria, 1,50; Los cereales y las leguminosas, 1,50; La cría del Alcornoque, 1 peseta.

Asociación general constructora de casas baratas

(Fundada según Ley de 12 de junio de 1917)

Capital inicial: 10.000.000 de pesetas.

Domicilio: Marqués de Cubas, 10, segundo.—MADRID

Acciones de 250 pesetas pagaderas en 100 meses de 2,50 pesetas.

1.000 » 5,00 » 10.000 » 10,00 » 2.000 » 20,00 »

¡¡ Hoteles desde 3.000 pesetas!!

AL CONTADO (sin aumento alguno). A PLAZOS (con sólo 5 por 100 anual). Para más detalles, en el domicilio social, de 3 a 7.

HOTEL INGLÉS

10, ECHEGARAY, 10. MADRID

Hotel de primer orden. Habitaciones desde 4 pesetas. Pensión desde 12 pesetas. Automóvil a las estaciones. Calefacción en todas las habitaciones. Teléfonos. Ascensor. Baños. Almuerzos, 5 pesetas.—Comidas, 5 pesetas. Proprietarios: Ibarra y Aguado.

GALDERERIA DE J. DE MARCO

CONSTRUCTOR

Estufas de desinfección.—Especialidad en cafeteras-tupis (última invención). PRECIOS MODICOS 13, SANTA LUCIA 13

EL ESCUDO INGLÉS

El dueño de esta gran sestería ofrece a su distinguida clientela las últimas novedades en géneros ingleses y del país, y a su vez tiene el gusto de participarles que ha tomado un nuevo cortador especial para toda clase de prendas de caballero.

Cruz, 29, y Gato, 1. Anseto Recuerdo.

EL SANATORIO

PRIMERA CASA EN

VINOS FINOS de Montilla y Sanlúcar de Barrameda.

21, CRUZ, 21.

Teléfono, 699.—MADRID

ALFONSO FOTOGRAFO

Instalaciones en alquiler y en amortización de todas clases para el empleo del GAS

Cocinas y aparatos de calefacción por GAS

en alquiler y en amortización en condiciones muy ventajosas.

La cocina por GAS es la más limpia, cómoda y práctica.

El GAS tiene indudables ventajas en su empleo para calentabaños, estufas, usos domésticos, en plancheros, rizadoros, calienta-aguas, etc.

Con el fin de que el público pueda conocer estas ventajas, la compañía hace

INSTALACIONES GRATUITAS DE ALUMBRADO Y COCINA A PRUEBA

Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta: 4, Barquillo, 4.

Grupos y grupitos

No es maldad, ni siquiera la ambición quienes transformaron el republicanismismo en remedio de los viejos ejércitos sudamericanos de antaño cuando todo decía de alguna de nuestras viejas colonias que estaba compuesto de coronales, varios generales y algún que otro soldado. No; la causa fue doble; el romanticismo político y el fracaso de las grandes agrupaciones para traer la República.

Hay entre nosotros quienes, cortándose el pelo cada semana como la higiene y moda mandan, y vistiendo según el figurín corriente, son, a su manera, poetas melencólicos reñidos con las convenciones sociales y con las normas de conducta que siguen las gentes. Son, en una palabra, desadaptados que buscan la notoriedad, no por el camino honrado y cuerdo de elaborarse una individualidad bien definida que le haga destacar del resto, sino por el de la extravagancia y el desplante. Hay entre nosotros gentes que, no viendo en la labor del republicanismismo más que una de las facetas, pregonan el fracaso cada vez que una agrupación se deshace sin haber dado en tierra con la Monarquía. Estos republicanos son incapaces de ver la gran labor hecha por nuestro partido desde la restauración acá evitando el triunfo total de los ultramontanos, triunfo querido en los estrafalantes altas y bajas, pero que ni se ha dado ni se dará mientras existamos, que por existir nosotros viven también la amenaza de un grave conflicto en el interior y la de un apercebimiento invitando a hacer vida europea en el exterior si la reacción matare lo que de libertad y de cultura nos resta.

Republicanos melencólicos y republicanos miopes, es decir, las dos clases de correligionarios retratados arriba, coinciden en una misma manera de pensar; quieren a todo trance organismos que cambien las instituciones a plazo fijo y breve; se unen a tal fin y dan lugar a ese infinito número de agrupaciones dedicadas a la sencilla tarea de tirarse los trastos a la cabeza, poniéndose de paso lo mismo que reñidores de plaza.

Es lo curioso en ese fenómeno que, por regla general, no son ni los portadores de la idea ni los sinceramente enamorados de la acción inmediata los que capitanean los grupitos; son, salvo excepciones honradas, unos caballeros ajenos de conocimiento, traficantes de la política, acróbatas capaces de saltar desde el jaimismo a la anarquía, sin sentir enturbiamiento en la conciencia ni tropezar con la propia dignidad; voces extrañas que, como los camburios ermitaños de nuestras costas cántabras, se ocultan en un caparazón que no les pertenezca, y el que encontraron empujado del campo; el caparazón que es el puesto vacante dejado por nuestros hombres de valor, cuando hastiados de la lucha intestina, esterilizada de las fuerzas necesarias para la obra política, se retiraron a la vida privada.

Ya está formado el grupito, compuesto de buenos republicanos, aunque equivocados, sentimentales unos, extravagantes otros, capitaneados por un Fulano que nació para ser Don Nadie, y que de pronto adquiere notoriedad. Nuestro buen hombre se infla, con peligro para las tirillas de los calzones, y rompe a hablar sobre todas las cosas divinas y humanas, aunque no mediante el uso de la razón, según requiere la definición clásica de la Filosofía. ¡Y es de orle! Para él no hay términos medios. He aquí su recetario. ¿Cómo arreglar la cuestión clerical? Matando obispos, curas, frailes, monjas, sin olvidar los monaguillos y niños de coro. ¿Cómo solucionar la cuestión social? Retorcendo el pescuezo a los burgueses y declarando a los obreros manuales infalibles, inviolables y próximos a santidad. ¿Cómo arreglar la cuestión económica y financiera? Acabando con cuantos cobran del Estado, que es el mejor medio para que el presupuesto entero se ahorre, y luego dejar que la bola mede a su capricho. ¿A qué creamos Telégrafos, Beneficencia, Ejército, Magistratura, etcétera, etc.? Todo esto no es necesario para discursar en los círculos, ni

para celebrar aniversarios de la proclamación de la República, cosas ambas tan necesarias, según estas gentes, como el respirar.

Hasta aquí la cosa es risible y de nimia importancia, porque estos manijoneadores de bajo vuelo ni forman grandes núcleos ni los pequeños que constituyen duran mucho; los siewa en flor alguna condena impuesta al popular jefecillo, por delito de lesa majestad, por injurias, o por ofensas a la Religión. Lo malo es que hombres de talento superior, creyendo que aciertan, recogen estos grupitos, forman un grupo, levantan bandera y cooperan en la obra nefasta de dividirnos ante el enemigo, que se rie de nuestras querellas, y de masa neutra que ha dado en la flor de creer que estamos divididos en grupos anémicos, y que los monárquicos son un bloque homogéneo, lo cual es un error, según demuestra el siguiente cuadro, que aunque nos aparta del asunto, importa no dejarle en el tintero.

Partidos republicanos: Reformista, Unión republicana, Radical, Federal pactista.

Partidos monárquicos: Conservador, Liberal (canalejista, moretista), Jaimista.

El grupo así formado suele ser una unidad seguida de ceros; pero los ceros en política tienen un valor positivo, lo mismo que le tienen en matemáticas cuando forman junto a una cifra significativa. Prueba: ceros nos los que vitorean al rey en una monarquía y los que vitorean al presidente en una República, y, sin embargo, a eso se llaman ovaciones, y a los que vocean, representación de lo que vale del país, sin que se haya dado el caso de que nadie se ría, ni al decirlo, ni al oírlo, aunque todos estamos en el secreto.

Como los ceros valen, cada grupo es una división digna de tenerse en cuenta. El problema está en disolverla dentro de los grandes partidos, y para ello importaba mucho conocer su constitución íntima. Ahora que la conocemos he aquí la solución. A los jefes de grupo, que son hombres de valer y honrados, demosles un puesto en la suprema dirección del republicanismismo, olvidando sus errores; a la masa recibámosla con los brazos abiertos; a los jefecillos, ¡será mucho honor el concederles un puntapié! Será más procedente volverles la espalda?

El emperador de Alemania, censor

(De nuestro correspondiente)

Berlin, 16.—Todas las funciones de teatro en la que figuran personajes de la casa imperial de los Hohenzollern, tienen que ser autorizadas por el emperador antes de ser puestas en escena.

El emperador acaba de permitir la representación de una pieza titulada «Recuerdos de una gran época», de la que es autora la señora Muffelmann, y en la que Federico el Grande y la reina Luisa son los personajes principales.

Guillermo II ha suprimido, sin embargo, la escena que representa la entrevista histórica de Napoleón con la reina Luisa.—Hund.

LA GACETA

ESTADO.—Canje de Notas entre España y Portugal relativo al aprovechamiento industrial de las aguas de los ríos limítrofes.

PRESIDENCIA.—Decidiendo a favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de instrucción de Medina Sidonia.

—Declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de Lérida y el juez de instrucción de Viella.

GRACIA Y JUSTICIA.—Declarando jubilados a D. José Escobedo de la Peña y a D. Eduardo Uribarri y Paredes, magistrados de la Audiencia territorial de Sevilla.

—Indultando de la mitad de la pena que le falta por cumplir a Moisés Prada Marcos.

—Indultando del resto de las penas que le falta por cumplir a Jacinto Uzendum y Manuel José Galarraga,

Carmén Sánchez Noval y Diego Caballero Fernández.

HACIENDA.—Nombrando delegado especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a don Mariano Jimeno y Aranquistain, tesorero de Hacienda de la de la Coruña.

FOMENTO.—Aprobando definitivamente el proyecto reformado del puerto de Motril.

—Desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Julián de Amondo y Rotache, contra providencia del gobernador de Vizcaya, que decretó la ocupación de una parcela de terreno propiedad del recurrente para la construcción del camino vecinal de la Isla a Aracaldo.

—Aprobando el proyecto del trozo segundo del camino de transporte de materiales al pantano del Guadalupe.

—Nombrando, en ascenso de escala, ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera clase; respectivamente, a don Juan Lizasoán y Minondo y a don Enrique Albéniz y Buelta.

—Idem id. id. ingenieros jefes de segunda clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefes de Administración de cuarta clase, a D. José de Lasarte y Bremón, D. Faustino Pérez Cirera y D. Lorenzo de Castro y Ramón.

—Idem id. id. ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Enrique Galán y Alvarez.

—Idem id. id. ingenieros jefes del idem id. id. con categoría de jefes de Administración de cuarta clase, a don Enrique González Granada y Silva y a D. José Clemente Ucelay e Isasi.

El Centenario de "The Times"

Este gran rotativo inglés ha celebrado la aparición de su número 40.000 con un extraordinario de 44 páginas, que unidas a sus 24 páginas ordinarias, suman 68, pesando en conjunto más de medio kilo.

Esta edición, verdaderamente extraordinaria, es de papel elegante y de mucho peso. Costará el número bastante más de los tres peniques que por él se cobran.

El extraordinario de *The Times* está dedicado a la Prensa en general, y en particular a la inglesa, ó mejor dicho, a la historia de la Prensa, y constituye un verdadero alarde tanto literario como tipográfico, que merece fijar la atención de todos.

El primer artículo, magníficamente ilustrado, llena dos páginas, hace la historia de la imprenta desde la invención de Gutenberg hasta las notables obras de Guillermo Morris y las maravillosas máquinas rotativas de hoy día, que han hecho posible una publicación como la de que hablamos. Reproduce ejemplares del primer carácter de letra empleado por Gutenberg y diversas ilustraciones de impresos del siglo diecinueve.

El segundo artículo trata del origen y progreso del periódico inglés, entre 1622 y 1714, y ocupa tres páginas con varias ilustraciones interesantísimas.

Hay otros sobre la historia del anuncio, la estampación en colores, el fotograbado, la litografía, etc.

La segunda parte se ocupa de la historia del periodismo y de *The Times*; del origen del gran periódico y su desarrollo. Se coloca al público entre bastidores, por decirlo así, y se le demuestra cómo se produce el gran periódico de hoy, dando datos muy curiosos. Obsérvese, por ejemplo, que un número ordinario de *The Times* contiene tanto tipo como dos novelas completas, ó sea cerca de doscientas mil palabras. Añade que los colaboradores del periódico ascienden a 2.000, y que el cuerpo de redacción cuenta con 290 personas y el de la administración y de la Empresa con 350 más.

Puede formarse cabal idea del progreso conseguido en un siglo observando que en 1827 las máquinas de *The Times* no podían imprimir en una hora más de 4.000 a 5.000 ejemplares de cuatro páginas, mientras ahora imprimen 150.000 ejemplares de 16 páginas por hora.

La inmensa tirada del número se agotó antes del medio día, y hubo de hacerse otra para satisfacer a los millares de personas que pedían el periódico.

The Times ha publicado otros números mayores: de 96 y de 84 páginas; pero ninguno

como el presente, por su lujo y por su arte hasta en los anucios.

Como dato curioso debe notarse el de figurar en este número un anuncio de un fabricante de comestibles que ya se anunció en el primer número del periódico, hace ciento veintiocho años.

NOTICIAS

Excursión a Lisboa.—La redacción de *La Bandera Federal* ruego a todos los correligionarios que se han inscrito para el viaje de Fraternidad Republicana a Lisboa remitan sin pérdida de momento a esta redacción, Tetuán, 20, el importe del billete de ida y vuelta a dicha capital, a razón de 60 pesetas en primera clase, 35 en segunda y 25 en tercera.

Republicanos: llevemos a cabo la excursión a Lisboa, y demostraremos así nuestro amor a los ideales que sustentamos.

La redacción de *La Bandera Federal*.

DOMUS AUREA

Vende el calzado más selecto de España.—Fancarral, 39 y 41.

El gobernador civil, en vista del resultado del expediente abierto sobre la capea celebrada en Navalearnero, ha suspendido al alcalde de dicho pueblo por contravenir lo que hay dispuesto sobre la materia.

ADARVE

Fabrica de bastones y paraguas de todas clases; hacemos composturas.—TRUJILLOS, 2.

La banda municipal.—A partir de esta semana los conciertos públicos de la banda municipal se celebrarán en el paseo de Rosales los jueves, a las cuatro y media de la tarde, y los domingos en el Retiro, a las once y media de la mañana.

¡EUREKA!

Es el calzado mejor y más sólido del mundo.—NICOLAS M. RIVERO, 11

Han regresado a la corte de su excursión veraniega el ex concejal de este Ayuntamiento D. Luis Casanueva y su bella esposa

AVISO
La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7.
PLATERIA

COMPRO ALHAJAS

Pago a altos precios.—Tiburcio Dorado.—20, Príncipe, 20.

Estadística desconsoladora

Existen en España 396 plazas de toros, y dos ó tres en construcción. A ellas acudieron en 1911 unos siete millones de espectadores, que pagaron unos 260.000.000 de pesetas. En ese período de un año murieron en ellas 5.000 toros y 6.218 caballos, habiendo sido heridos 166 toreros, de los que, a su vez, murieron 10.

El censo taurómico consta de 65 matadores, 324 novilleros y 1.300 toreros de las demás categorías, aparte del numeroso contingente que organiza y derrama su sangre en las bárbaras capeas.

Hay en España 12.000.000 de analfabetos, entre niños y adultos. De los 45.000 pueblos que hay en nuestro país, 30.000 carecen de escuela.

Y en Madrid, en la propia capital de la monarquía, existen 22.246 niños de uno y otro sexo que no pueden ir a la escuela, porque no las hay.

La zona cultivada se ha reducido este año en España. La producción de trigo ha disminuido en un 25 por 100, comparada con la del año anterior. Hay aldea donde, de 70 vecinos 50 han abandonado sus hogares, marchándose a América.

Durante el año 1910 emigraron 161.000 españoles, y se han librado del servicio militar por no pesar 43 kilos muchos miles de mozos.

Vida republicana.

DE ELECCIONES

Comité Central.

Anoche, el el Círculo de Unión republicana, Silva, 14, se reunió el Comité mixto central electoral de Conjuración

GIJON (Asturias).—Temporada de Verano
Hermosa playa, la mejor del Cantábrico.—Deliciosos alrededores.

Grandes festejos durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1912

Corridos de toros.—Aviación.—Veladas y conciertos.—Artísticas iluminaciones.—Verbenas.—Fiestas infantiles.—Recibimiento de los trenes botijos.—Baile blanco.—Distraiciones marítimas.—Exposición de ganados.—Eo-merías.—Excursiones.—Funciones teatrales.—Partidos de tennis y football.

Temperatura y clima agradables

republicano-socialista, asistiendo todos los partidos, excepto el federal.

Los reunidos acordaron imprimir gran actividad a los trabajos electorales, publicando inmediatamente las circulares y el Manifiesto, de cuya redacción quedaron encargados los señores Blanco Soria y Tato Amat.

Para examinar este documento se reunirá el jueves la Junta central.

Habiendo recibido consultas de algunos distritos acerca del número de que deben estar formadas las Juntas mixtas municipales, la Central acordó dejar en libertad a los distritos para que puedan ampliar ó restringirlas, tanto más cuanto es criterio sentado en la Conjuración el que se vote por partidos, y no individualmente.

Distrito del Hospicio

Se convoca a todos los individuos que forman la Comisión mixta electoral de este distrito, a la reunión que tendrá lugar hoy martes, a las diez de la noche, en el Casino Republicano, Silva, 14.

Se encarece la asistencia por tener que tratar de asuntos de verdadero interés relacionados con las próximas elecciones.—Por la Comisión, José Font.

Distrito de Chamberí

Se convoca a los señores que han sido designados en la noche del sábado, 14 del corriente, en el Casino de la calle de Silva para constituir la Comisión electoral de este distrito, y a todos los elementos que integran la conjunción republicano-socialista, a una reunión que tendrá lugar hoy, martes, 17, a las nueve y media de la noche, en el Centro Instructivo de obreros republicanos de la calle del Castillo, núm. 22.

En la misma se tratará de la forma y medios que han de ponerse en ejecución para el mejor éxito de la candidatura del ilustre periodista Roberto Castrovigo.—Por la Unión, Francisco Hidalgo Muñoz; por el partido reformista, Andrés Bernardo Ruiz.

Espectáculos para hoy.

Cervantes.—A las diez (sencillo), Zarzamora. A las once (doble), Canción de cuna (dos actos).

Elala.—A las diez y media, Princesitas del dólar.

Cómico.—A las diez y tres cuartos (doble), La reina del Albaicín (dos actos).

Latina.—A las nueve, Perfecto Caballero.—A las diez y cuarto, La reina mora.—A las once y media, La golferancia.

Noveladas.—A las nueve, La montaña de oro.—A las diez y cuarto, El hambre nacional.—A las once y media, El golfo de Guinea.

Trinidad-Palace (Alcalá, 20).—Cineña artística. Todos los días desde las cinco de la tarde. Cambio y estrenos de películas a diario de las principales marcas de Europa. Precios populares.

Madridón (Atocha, 68).—Éxitos extraordinarios de Los Villalobos y Pepita la Española. Grandes éxitos de Dorita Coprano, Clavelina la Gitana, La Cufuera, Hermanas Domedel, Amparito Moltó, Brunilda, Babalina Verde, Carmelita Chacón y Petit Cañi. Hoy sección sencilla a las cinco y media y seis y media hasta las nueve. Secciones dobles a las diez y once y

tres cuartos, terminando el espectáculo a la una de la madrugada.

Roma.—Compañía internacional de variedades. Cineña artística. Mercedes Ramos, Radium, Trio Miralles, Minerva, Dartois, Dora de Valmory y Overlinda.

Coliseo Imperial.—Dos grandes secciones de películas, de seis y media ó ocho y media y de nueve y media ó doce y media. Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América. Todos los días cambio de programa.

Trinidad-Palace (Alcalá, 20).—Todos los días sección monstruo de cineña artística desde seis tarde a doce y media noche. Los domingos y festivos, desde las cinco de la tarde, con programa especial. Estrenos y cambio a diario. Temperatura deliciosa. Precios populares.

GRAVE RESPONSABILIDAD

¡Qué tristeza causa la contemplación de innumerables jovencitas que al entrar en la pubertad, ó sea la primavera de la juventud, en lugar de tener las mejillas de color de rosa, la mirada viva, el andar ligero y su rostro rebosante siempre de alegría, aparecen con la mirada apagada y triste, la cara pálida ó terrosa, los movimientos tardíos y sin gracia, y, en fin, se las ve siempre en gran estado de postración y abatimiento!

Graves responsabilidades adquirirán los padres que, observando estos síntomas en sus hijas, no procuren ayudarlas con los auxilios de la Medicina en el grave período de pasar las niñas a mujeres; no olviden que en esa época crítica de la vida se adquiere con suma facilidad una terrible enfermedad que causa millones de víctimas; esto es, la

TISIS

Así, pues, apenas se observen algunos de los síntomas indicados, no vaciléis, medicadlas con el

BIOGENO KHONILL

y veréis cómo la mirada adquiere brillo; aparece en las mejillas rosado color; sus formas se desarrollan con regularidad; los movimientos se vuelven ágiles y graciosos; desaparecen la postración y tristeza en que estaban sumidas, para entregarse en cuerpo y alma a la franca y expansiva alegría propia de la juventud.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Imp. de A. Marzo, S. Hermenegildo, 32, d. 4

Folleto de ESPAÑA LIBRE núm 154

El Judío Errante

por EUGENIO SUE

(ОБЩЕПЕЧАТОВАНО.)

representantes, por cuya omisión serán excluidos del reparto.

«El hombre desconocido que ha partido a distribuir estas medallas a los miembros de la familia Rennepont, tiene de treinta a treinta y seis años, de aspecto grave y triste, de elevada estatura; sus cejas son negras, espesas y enteramente unidas; dice llamarse José; hay fundamento para sospechar que este viajero es un activo y peligroso emisario de esos furiosos republicanos y reformados de las *Siete provincias unidas*.

«De lo que precede resulta que la cantidad confiada por ese relapso a una mano desconocida de una manera subrepticia, se ha librado de la confiscación que nos ha cedido nuestro muy amado rey; es pues un enorme perjuicio, un fraude monstruoso, del que estamos obligados a resarcirnos, si no en la actualidad, a lo menos para lo futuro.

«Siendo nuestra compañía, para mayor honra de Dios y de nuestro Santo Padre, impercedera, fácil será, por medio de nuestras relaciones en todos los puntos de la tierra, por las misiones y otros establecimientos, el seguir desde ahora la filiación de esta familia de Rennepont de generación en generación, no perdiéndola nunca de vista, a fin de que dentro de ciento cincuenta años, cuando llegue el momen-

to de la partición de esta inmensa fortuna, acumulada, nuestra Compañía pueda apoderarse de estos bienes que se le han ocultado tan traidoramente y poseerlos de ellos *per fas aut nefas*, por cualesquiera medios, hasta por astucia ó violencia, no estando nuestra Compañía obligada a obrar de otro modo en contra de los usurpadores futuros de nuestros bienes, robados con tanta malicia por aquel relapso infame y sacrilego... por cuanto es legítimo el defender, conservar y recuperar uno sus bienes por todos los medios que el Señor ha puesto a nuestro alcance.

«Hasta la completa restitución esta familia de Rennepont será condenada y réproba, como la línea maldita de ese relapso de Cain, y bueno será el vigilarla constantemente.

«Para llevar esto a cabo, conviene que cada año, desde hoy, se establezca una investigación sobre la posición sucesiva de los miembros de esta familia.

Interrumpióse Rodin, y dijo al padre d'Aigrigny.

—Siguen los informes dados, año por año, de la posición de esta familia desde 1682 hasta el día. ¿Es inútil que se la lea a vuestra reverencia?

—Del todo inútil—dijo el abate de Aigrigny; esa nota resume perfectamente los hechos... Luego después de un momento de silencio añadió con una expresión de orgulloso triunfo: ¡Qué inmenso es el poder de la asociación, apoyado en la tradición y en la perpetuidad! Mediante esa nota inserta en nuestros archivos hace siglo y medio... esa familia ha sido vigilada de generación en generación... nuestra Orden nunca la ha perdido de vista, siguiéndola por todos los puntos del globo a donde el destierro la ha diseminado... Mañana, al fin, recobráremos esa deuda, que si entonces

era de poca entidad, el transcurso de ciento cincuenta años ha convertido en una fortuna regia... Si... lo conseguiremos, porque me parece haber previsto todas las eventualidades... No obstante, una sola cosa me preocupa.

—¿Cuál?—preguntó Rodin.

—Pienso en los informes que se ha probado en vano obtener del guardián de la casa de la calle de San Francisco. ¿Se ha vuelto a probar según lo había mandado?

—Se ha intentado.

—¿Y el resultado?

—Esta vez, como las demás... ha sido imposible arrancarle nada; además, chochea, y su mujer, a corta diferencia, se halla en el mismo estado.

—Cuando pienso—contestó el P. d'Aigrigny—que durante siglo y medio que esa casa de la calle de San Francisco ha estado tapada y cerrada, su guarda ha pasado de generación en generación, en esa familia de los Samueles, no puedo creer que todos ellos hayan ignorado quiénes han sido los depositarios sucesivos de esos fondos que han llegado a ser inmensos por su acumulación.

—Yo 'a habéis visto—dijo Rodin—por las notas al margen de este asunto que la Orden ha seguido siempre cuidadosamente, desde 1682. En diferentes épocas se ha intentado obtener algunos informes sobre este particular, que no aclara la nota del P. Bourdon. Pero esa raza de guardianes judíos ha permanecido siempre muda, de lo que debe deducirse que nada saben.

—Es lo que siempre he mirado como imposible... porque en fin... el abuelo de esos Samueles asistió a la cerradura de esa casa hace ciento cincuenta años. Según los apuntes, era mayordomo ó criado de Mr. Rennepont, y parece natural que estuviese enterado de muchas cosas

cuya tradición se habrá perpetuado en su familia.

—Si me es permitido hacer una pequeña observación—dijo humildemente Rodin...

—Hablad...

—Hace pocos años que se ha sabido con seguridad, por una confidencia de confesorario, que los fondos existían y que habían ascendido a una cantidad enorme.

—Sin duda; esto es lo que ha hecho que el reverendo padre general fijase su atención en este asunto.

—Se sabe lo que es probable que ignoren todos los herederos de la familia Rennepont: el inmenso valor de esta herencia.

—Si—respondió el P. d'Aigrigny—la persona que ha certificado este hecho a su confesor es digna de crédito... Aun no hace mucho ha vuelto a hacer esta declaración... pero a pesar de todas las instancias de su director se ha negado a dar a conocer en qué manos estaban depositados los fondos, asegurando con todo que no podían estar en poder de persona más honrada.

—Entonces me parece—contestó Rodin—que hay una seguridad de lo que más conviene saber.

—¿Y quién sabe si mañana se presentará el usurpador de esta enorme cantidad, a pesar de toda su honradez? A pesar mío, cuanto más se acerca el momento, mayor es mi ansiedad... ¡Ah!—añadió el P. d'Aigrigny, después de un momento de silencio.—Es que se trata de intereses tan cuantiosos, que serían incalculables las consecuencias del buen éxito... Al menos... se habrá intentado todo lo posible.

A estas palabras que el P. d'Aigrigny dirigía a Rodin, como si le hubiese pedido su parecer, el *socius* nada respondió. El abate le miró con sorpresa, y le dijo:

En el Tribunal Supremo. La apertura de los Tribunales.

Con la solemnidad de costumbre se verificó ayer en el Tribunal Supremo la apertura de los Tribunales.

Presidió el acto el ministro de Gracia y Justicia, señor Arias de Miranda, a cuyo lado tomaron asiento los señores Aldecoa, Muñoz, Hita, Ciudad Auriolo y Tornos, presidentes del Tribunal Supremo y de las Salas primera, segunda, tercera y cuarta, y el magistrado inspector de Tribunales señor Covián.

Llenaba el resto del salón un público constituido en su mayoría por letrados del Colegio de Madrid, procuradores y algunos curiosos.

Después de darse lectura por el secretario de los artículos de la ley Orgánica del Poder judicial, referentes a la apertura de Tribunales, se procedió por el Sr. Arias de Miranda a la lectura del siguiente:

DISCURSO PRESIDENCIAL Responsabilidad judicial.

Comienza manifestando que, en cumplimiento del deber impuesto, dirá algo de los propósitos del Gobierno respecto a las reformas de muchas leyes, para que de ese modo, y antes de que estas reformas se conviertan en realidades puedan los que le escuchan aportar al acervo común el caudal de su experiencia y de su cultura.

Elogia la gestión social de los jueces y los magistrados, y refiriéndose a ellos, agrega: «Por lo mismo que vuestra misión es tan grande que toca en las lindes de un sacerdocio, vuestra responsabilidad ante Dios y ante los hombres tiene también que ser mayor; ley de vida es la de las compensaciones, y a mayores derechos, a mayor autoridad, a mayor poder, los deberes han de ser más estrechos y las responsabilidades más severas y más efectivas. Y aun cuando nuestras leyes vigentes contienen el procedimiento adecuado para exigir esta responsabilidad, por sí estos medios fueran insuficientes para tal fin, una de las Subcomisiones encargadas de la redacción de los nuevos Códigos apunta «la necesidad de crear un Cuerpo que, sumado a elementos de un nuevo y último organismo en donde puedan verse y fallarse las reclamaciones que contra el propio Tribunal o sus Salas se formulen, alejando así el peligro de que pueda decirse que en esos juicios en que se ventilan las responsabilidades de los más altos magistrados de la nación es uno mismo el juzgador y el juzgado.»

Reformas legales.

«Los tiempos—agrega—no pasan en balde, y en su incesante rodar aportan, lo mismo en la legislación que en los demás órdenes de la vida, aquellas novedades que el cambio de las ideas predominantes o las enseñanzas de la práctica han ido haciendo precisas, y por eso la Comisión estudia la implantación de la instancia única en los juicios civiles con las variaciones que esto impone en los recursos de casación; la institución de las Audiencias provinciales para la misma jurisdicción, sin menoscabo de los respetos que la tradición tiene legítimamente consagrados para las territoriales, y la simplificación de todos los trámites que el abaratación consiguiente de la Justicia, asemejándolos a los establecidos en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Otra de las reformas que se preparan es la creación de un Consejo judicial, que como Cuerpo consultivo del ministro, entienda en todo lo relativo al nombramiento, traslación, reingreso, jubilación y destitución de magistrados, jueces y fiscales, cuyo procedimiento constituirá para éstos una nueva garantía de que el arbitrio ministerial no podrá nunca ejercerse libremente y estará sometido a nuevas restricciones, sobre las que yo hoy le constriñen, afirmando más y más la independencia cada día más ansiada y más necesaria del Poder judicial.

El Código penal.

Anuncia también la próxima reforma del Código penal, que si en el año 1870 suponía un gran adelanto, es en la actualidad contradictorio con otros preceptos y leyes, nacidas al impulso de las ideas y necesidades modernas, pues «aparte de la falta de congruencia de algunas de sus disposiciones con el texto constitucional, no cabe tampoco mantener ciertos preceptos del mismo después de la publicación de la ley del descanso dominical, ni es fácil concordar los artículos que tratan de las coligaciones y huelgas con las modernas teorías que rigen en la materia, y que han producido entre nosotros la ley de 27 de Abril de 1909, en que por modo terminante y expreso se consigna el derecho a la huelga en patronos y en obreros.»

Leyes adjetivas.

En cuanto a la ley de procedimientos civiles, expresa que «la Comisión encargada de este estudio tiene muy adelantados los trabajos, y se ocupa con actividad incansable de las grandes y radicales reformas que exigen los juicios universales de concurso y de quiebra y otras materias; y respecto a la ley de Enjuiciamiento criminal, dice que sufrirá las modificaciones consiguientes a las del Código penal y los Tribunales, y además aquellas que la práctica viene señalando como necesarias para el mejor funcionamiento del Jurado, institución incorporada a nuestras costumbres, y que es preciso rodear a la vez de grandes facilidades y de los mayores prestigios.»

El Código civil.

Considera imprescindible y perentoria la revisión de nuestro Código civil, ya que esta revisión debe efectuarse cada diez años con arreglo a lo prescrito, y ha transcurrido doble tiempo sin que se efectúe. Algunas de las cuestiones planteadas en este punto son de tan extraordinaria importancia, como la del desarrollo que requiere el principio de la

tronalidad contenido en el artículo 811 y traído en él por vez primera a nuestra legislación común: el contrato de trabajo, dado que el título consagrado al «Arrendamiento de obras y servicios» si pudo ser bastante para las necesidades sentidas cuando se publicó el Código civil, es a todas luces deficiente en los momentos actuales, en que tan múltiples aspectos ofrecen las modernas relaciones entre el capital y el trabajo, y con tal imperio reclaman la atención de los gobernantes las manifestaciones todas que de tales hechos se derivan, y que no pueden tener cabida en los moldes, para este caso estrechos, de nuestra antigua legislación, y lo referente a los derechos de la mujer casada, no bien defendida en nuestra actual legislación, según el sentir de los maestros en la ciencia del derecho.»

Todas estas reformas están al punto de presentarse ante las Cortes, ya que algunas Subcomisiones elegidas en Marzo de 1910 están para terminar y otras tienen completamente terminados los proyectos para la revisión del Código civil, la reforma del Código penal y la de las leyes procesales y orgánicas.

Tribunales para niños.

Gran parte del discurso está dedicada al estudio de los Tribunales para niños, que el Gobierno se propone crear inmediatamente, siquiera sea bajo la forma de un modesto ensayo.

«No hay cosa que más impresione, que inspire más simpatías y que más cuidados requiera que un niño enfermo, por lo mismo que la debilidad de sus medios le hace incapaz de bastarse a sí mismo; y un niño delincuente es también un enfermo... porque el niño, salvo contadas y verdaderamente monstruosas excepciones, es por naturaleza inclinado al bien.

«Los Tribunales especiales para niños funcionan ya en muchos Estados de la Unión americana, y todas aquellas leyes gran alrededor de estos principios; el niño, hasta una edad determinada, generalmente diez y seis años, no debe ir nunca a la cárcel; si está abandonado, si es vagabundo, si se retiene en un establecimiento benéfico destinado a este objeto; si delinque, el juez o Tribunal que le juzga es distinto de los destinados a esa función; el local del juicio, o por lo menos las horas, diferentes también de las destinadas a la administración de justicia en general; el juicio está exento de solemnidades externas; el niño no acude nunca solo al juicio, sino acompañado de un individuo de una Sociedad de Patronato; si se le impone pena, que de ordinario es el arbitrio prudencial del juez, ésta no se cumple sin que antes el mismo Patronato haga una información sobre las condiciones del niño y su disposición para la enmienda, y cuando se cumple, es en alguna escuela de reforma o en algún establecimiento agrícola.

«Una ley parecida, de la cual hago mención especial porque creo que es la mejor estudiada, se dictó en 1905 en Nueva Gales del Sur, ley que distingue cuidadosamente el niño vagabundo, el abandonado y el delincuente, clasificando, por cierto, entre los primeros a los que concurren a los fumadores de opio, impone responsabilidades a los padres legítimos y naturales que abandonan a sus hijos, y establece para los niños refugios, escuelas industriales y de reforma, únicos establecimientos en que pueden cumplir sus penas, bajo la inspección (lo cual indica el carácter que se quiere dar a este servicio) del ministro de Instrucción pública, que está también autorizado para cambiar las penas impuestas y para entregar el niño a alguna familia honrada o individuos del clero de la confesión de sus padres.»

Sucesivamente se han establecido también estos Tribunales en Inglaterra, Rusia, Italia, Alemania, Islandia, Bélgica y Francia, y con estos antecedentes, y adoptando de estos modelos lo que la práctica haya sancionado como bueno, se podrán implantar en España.

Hace estudio de los preceptos que nuestras leyes antiguas contienen con referencia a los niños, desde los de la partida VII, en que se prohíbe el tormento para los menores de catorce años; pero se consigna que «debenos espantar amenazándoles de los ferir con algunas correas o ferriéndolos un poquito», hasta los «magistrados políticos» creados por Carlos III y que hacían las veces de padres, y el Tribunal que funcionó en Valencia desde el siglo XIII y que se llamó «Padre de los huérfanos», sin omitir los numerosos Patronatos dedicados a fines semejantes.

Enumera algunas Sociedades filantrópicas y correccionales del extranjero, expresando la carencia en nuestra patria de instituciones semejantes.

Habla con elogio del Correccional de Santa Rita en Carabanchel; de la admirable institución de Barcelona denominada «Patronato de Libertos» y enumera otras existentes en distintas provincias, advirtiendo que son orbe palmario del deseo más íntimo de colaborar a la obra de protección de la juventud que está en peligro de pervertirse.

Reformas penitenciarias.

Estas consideraciones llevan al disertante a ocuparse de las reformas penitenciarias, expresando que, si bien es cierto que hay mucho por hacer en este sentido, pues se carece de los establecimientos necesarios para cumplir las penas que comprenden nuestras leyes y hasta del que puedan utilizar los padres para imponer por sí mismos a sus hijos la detención que determina el Código civil, es también justo consignar que en pocos años se ha adelantado mucho, pues han desaparecido los presidios de Valladolid, Tarragona y Zaragoza, que no reunían condiciones, y se han llevado a cabo obras importantes en los de San Miguel de los Reyes y Ocaña, y en el Reformatorio de jóvenes de Alcalá de Henares, en el último de los cuales ingresa un término medio de 60 a 65 por 100 de analfabetos—sólo resulta un total de 7 por 100 para los penados existentes en el mismo.

«Agrega que a fin de que se cumpla la fórmula de Concepción Arenal de que «el Estado debe consumir lo que produce», y lo mismo que se hace ya en Francia, Inglaterra, y otros países, la Dirección general del ramo está en in-

teligencia con los organismos del Ejército y de la Armada para que éstos acepten el suministro de efectos ejecutados en las prisiones y en la nueva Penitenciaría del Dueso se está montando maquinaria para conseguir este fin.

Menciona el Real decreto de 20 de Noviembre último, en virtud del cual, y una vez que se dicte el reglamento para su aplicación, del que se ocupa actualmente la Dirección general de Prisiones, podrá dedicarse a los reclusos a la ejecución de obras públicas, volviendo así a nuestras antiguas tradiciones, que han imitado otros países, como Austria y Suiza.

Habla de la prisión del Dueso que, una vez terminados los trabajos actuales constituirá un establecimiento en que la instrucción, combinada con el trabajo industrial y agrícola, constituyen los elementos regeneradores del recluso.

Anuncia la publicación próxima de un Reglamento general de Prisiones, de otro Reglamento para ejecución de la ley hipotecaria, advierte la necesidad de la reforma de la ley del Notariado, abandonando preceptos olvidados, dando fuerza a otros nuevos y concordando disposiciones diversas y contradictorias.

Termina con un saludo encomiástico a los dignísimos miembros de la Magistratura que le escuchan, arengándoles al cumplimiento de su alta misión en bien de la patria.

MEMORIA DEL FISCAL

El fiscal del Tribunal Supremo, don Andrés Tornos, ha compuesto una Memoria sobre el estado de la administración de justicia durante el último año judicial.

Orden penal.

A la respetable cifra de 105.133 se elevan las causas en que durante el año (de 1.º de Julio a 30 de Junio) han entendido las Audiencias y Juzgados la instrucción, lo cual acusa un descenso de 6.181 procesos con relación al anterior, debido, aun en más de su totalidad, al menor número de procesos que quedaron pendientes al comenzar el período de que se trata, ya que los incoados, lejos de disminuir, ofrecen un aumento de 1.426.

El número de causas terminadas ante el Tribunal de derecho, después de decretada la apertura del juicio oral, ha sido de 12.828. En éstas recurrieron 3.453 sentencias absolutorias y 9.133 condenatorias.

El Tribunal del Jurado ha entendido en 3.639 causas, si bien sólo llegó a dictar veredicto en 2.913, de las que 1.307 fueron de culpabilidad y 1.606 de culpabilidad.

Estos 1.606 veredictos sirvieron de base a otras tantas sentencias, de las cuales 1.161 estuvieron de acuerdo con las conclusiones del representante del Ministerio fiscal.

La delincuencia.

Los datos estadísticos acusan un aumento de 1.426 procesos por hechos delictivos, de los cuales 1.419 constituyeron atentados contra las personas, y sea un aumento en estos delitos de más de 8 por 100, proporción enorme que pone de manifiesto una falta de cultura y un menoscabo de todo principio de orden que causa espanto.

En correlación con este dato y en proporción todavía mayor (de más de 10 por 100), aparece el de los suicidios, cuyo número se ha elevado en el año judicial a la cifra de 1.604.

Asimismo aparecen en alza los procesos incoados contra la Constitución y el orden público, los realizados por medio de explosivos, los cometidos por infracción de la ley represiva de emigración, los ejecutados contra la salud pública, la honestidad, el honor, el estado civil y la libertad y seguridad.

Los delitos contra la propiedad ascienden a 972, número que si no constituye una baja de gran importancia en relación con el total de los incoados, representa una manifiesta mejora en relación con los cometidos el año último. De los informes remitidos por los fiscales de las distintas Audiencias, respecto al origen y evolución de la delincuencia, deduce el fiscal consecuencias desconsoladoras respecto a la moral social de nuestra patria.

En la provincia de Barcelona no se ha registrado atentado alguno terrorista, disfrutando tranquilidad en este concepto; pero el número de causas incoadas excede este año en unas quinientas sobre el año anterior. Este aumento corresponde principalmente a delitos cometidos por intemperancias de lenguaje de ciertos periódicos, a delitos de escándalo público, consistentes en la publicación de folletos y grabados pornográficos que, según se ha demostrado, se exportan principalmente a Alemania, Estados Unidos e Inglaterra, y se ejecutan por individuos de estas nacionalidades a quienes se ha impuesto repetidas condenas, y a delitos por coacción y violencia y atentados personales de los obreros huelguistas, de los que dice el fiscal que ni los Tribunales de justicia, ni la autoridad, en general, tienen poder bastante para encauzar al trabajador por el camino de la ley y de la prudencia.

El fiscal de la Audiencia de Bilbao da también una nota pesimista, calificando de alarmante el desarrollo de la criminalidad en aquella provincia, con la circunstancia de haber ocurrido crímenes de suma gravedad en comarcas que hasta ahora figuraban como modelo de costumbres sencillas y patriarcales. «Han creído—escribe—los delitos «contra la propiedad; crecen los cometidos contra las personas; en poco tiempo se han ejecutado varios asesinatos, uno en Gámitz, otro rodeado de terribles circunstancias en Mallavia; «dos en término de Bilbao; son frecuentes los homicidios en este país que antes se distinguía por el respeto a las «leyes y a la autoridad, donde apenas se usaban armas de las que sólo sirven para esas tragedias en que pierde la «vida un hombre por frívola disputa.»

El fiscal de la Audiencia de Granada, aunque en esta provincia no ha sufrido aumento el número de sumarios incoados durante el año, clama asimis-

mo, como lo viene haciendo en los anteriores, contra el desarrollo adquirido por la criminalidad, que en aquella región reviste caracteres agudos en los atentados contra las personas. «Sea ello «debido—dice el expresado fiscal—la «incultura que por aquí reina en las clases menos acomodadas (en ellas se recluta el 95 por 100 de los delinquentes por delitos de sangre y dentro de «esta proporción la casi totalidad son «analfabetos); sea ello motivado por la «relajación de los principios morales, «de día en día más débilmente profesados y sentidos, o débase el fenómeno «al ejemplo alentador para el delincuente de la casi total impunidad que el «Tribunal del Jurado ha concedido a «los delitos de homicidio, es lo cierto, «y los estados adjuntos lo proclaman «con caracteres irrefutables, que esta «especie de criminalidad reclama un «orden de sanciones más positivas y «severas que de las que hasta ahora vienen siendo objeto. Al consignar esto, no «es que las representaciones marcadas «en el Código sean desproporcionadas «por lo leves en relación con el delito. «Es que la benignidad extrema, realmente alarmante, con que el Jurado «mira el delito de homicidio, hace que «la sanción del mismo sea casi totalmente ilusoria. Como que por rare «excepción se castiga el homicidio en esta «Audiencia.»

El fiscal de la Audiencia de Lugo explica el aumento de delitos de homicidio y lesiones por la frecuencia con que se celebran ferias y romerías y la falta de vigilancia para la recogida de armas con que a aquellas concurren jóvenes camorristas. Y a esta misma causa y a la lenidad en la represión, unidas a la falta de educación y otros motivos de carácter permanente, entiende el fiscal de la Audiencia de León que obedece la pequeña alza con que este año figuran los atentados contra las personas y la propiedad.

Ni es notable ni puede infundir pavor el aumento que en la provincia de Alava se nota en los delitos de hurto, aumento que, a juicio del fiscal de la Audiencia de Vitoria, obedece a las malas condiciones económicas del país, aparte de la relajación de costumbres que va desarrollándose. Pero lo que no puede menos de apenar el ánimo es el que siga «siendo por desgracia—son sus palabras textuales—bastante frecuente la criminalidad de los menores de edad, reflejándose en atentados contra las personas y la propiedad; y obediendo esto a causas muy complejas, necesario es que se estudie con gran cuidado este problema para implantar las reformas que puedan contribuir a la disminución de esa criminalidad. Y en análogos y desconsoladores términos se expresa el fiscal de la Audiencia de Palma, quien también señala como observación que, según dice, quizá sea característica de la criminalidad en aquellas islas la delincuencia de los menores de edad, y singularmente de los niños, debida, más que a sus impulsos naturales, a la deficiencia de sus medios educativos; por lo que, con muy buen juicio, indica la conveniencia de estimular la creación de institutos y casas de corrección educativos de la infancia, donde los delinquentes de esta clase cumplirían las penas a que se hubieren hecho acreedores en beneficio de su ulterior perfeccionamiento moral.»

Y, finalmente, el fiscal de la Audiencia de Toledo, provincia en la que ha decrecido el número de hechos que han dado lugar a la formación de sumario, consigna una interesante observación: la de que las cuestiones de los patronos con los obreros agrícolas «se resuelven desde muy antiguo, y en especial con los de siega, adelantándose a la ley, por un Tribunal o Junta de patronos y obreros a presencia del alcalde y concejales de la localidad, que fijan los precios a que se han de pagar dichos trabajos, siendo lo más curioso de este hecho que tales precios se establecen los días de San Juan o San Pedro, 24 y 29 de Junio, cuando ya se está casi a mediados de la siega. Este dato por sí solo, más que toda suerte de consideraciones, demuestra—según el autor de la Memoria—que no son tan irreductibles las contiendas entre el capital y el trabajo, y que cuando la pasión no ciega y no se mezclan en ella elementos extraños, persiguiendo fines de perturbación y desorden, patronos y obreros saben armonizar sus intereses en beneficio de todos y de la nación entera.»

Justicia municipal.

En la Memorial actual, lo mismo que en las de los años anteriores, se hacen notar las deficiencias de nuestra justicia municipal, que es necesario reorganizar con la mayor urgencia.

«En gran parte de los pueblos—afirman varios fiscales—la influencia del juez sobre los adjuntos es tan decisiva, que convierte en unipersonales los Tribunales; y explican otros su deficiencia por la absorción que de los mismos pretenden hacer los concejales políticos, que unida a esa falta de ilustración antes notada, desvía la voluntad y con ella el acierto que debe presidir a todos los actos de la justicia, haciendo constar algunos que resulta difícil la constitución del Tribunal en muchos casos; que las personas de más respetabilidad y mejor criterio rehuyen el desempeño de las funciones de adjunto, y que éstos, por lo general, en las localidades rurales especialmente, no deliberan si a ello no les mueve un interés egoísta o pasiones de parcialidad.»

Respecto a la intervención que la ley atribuye a los jueces municipales para la práctica de actuaciones sumarias, bien a prevención, bien por delegación de los jueces de instrucción, puede asegurarse que en los términos de escaso vecindario, numerosísimos en nuestro país, tales importantes funciones, que acaso con ventaja pudieran ser confiadas a otros agentes de policía judicial, están de hecho encomendadas a la exclusiva iniciativa de los secretarios de los Juzgados, que en los pueblos que no llegan a 500 vecinos suelen, a la vez, serlo de los Ayuntamiento; funcionarios de pobre o casi ninguna cultura, y con retribución tan corta, que tienen que recurrir a otros menesteres para atender a su subsistencia, repartiendo

el tiempo entre la oficina y las faenas del campo. De aquí que su intervención en los procesos no sea muy afortunada; y que, como afirma algún fiscal, sólo en casos de marcado interés ó cuando en la localidad ó en su mente exista una idea preconcebida en determinado sentido, se depure con minuciosidad el cargo ó la exculpación, limitándose en los demás a extender unas actuaciones puramente rutinarias con apariencia de diligencias sumarias, que en nada conducen a los fines de esclarecimiento de los hechos y determinación de las personas responsables, objeto propio de todo sumario.

Fiscales sustitutos.

Observa que, por la labor enorme que pesa sobre los fiscales de las Audiencias ha sido preciso dar intervención en los trabajos a los abogados fiscales sustitutos, que trabajan sin esperanza de recompensa para el presente ni para el porvenir, ya que las posibles ventajas con que la ley les brindaba resultan actualmente ilusorias.

Expresa que el ejercicio de la abogacía, especialmente en asuntos de orden penal, no se complace bien con el desempeño de las funciones del Ministerio fiscal; pero que podría obviarse por el momento este inconveniente convirtiendo los actuales sustitutos en verdaderos y eficaces auxiliares del Ministerio fiscal, sujetos al mismo régimen y disciplina que los demás individuos del expresado Cuerpo, a los que diaria y permanentemente auxilian en el despacho ordinario y a quienes substituirían en su caso, en la forma que dispusiera el fiscal de la Audiencia y con la absoluta prohibición de ejercicio de la abogacía, por lo menos en el orden penal. Exigiendo que estos auxiliares dieran cuenta de los trabajos realizados mensualmente al ministerio de Gracia y Justicia ó a esta Fiscalía donde se tomaría razón de sus nombramientos y se abriría para cada uno el correspondiente expediente, y previniendo que los fiscales de las Audiencias y, en su caso, las Salas, dieran frecuentes informes de sus condiciones de aptitud, moralidad y discreción en el ejercicio de sus funciones, podría llegar a constituirse un Cuerpo de aspirantes al Ministerio fiscal con condiciones perfectamente depuradas, a los que, al cabo de cierto tiempo, pudiera concederse el ingreso en la carrera, que constituiría el premio de los servicios prestados. Y si a este sistema se agregara el que a dichos auxiliares, cuando reunieran las condiciones que se fijaran al efecto, se les confirieran los nombramientos de jueces suplentes a que se refiere el art. 70 de la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y delegaciones para intervenir a nombre del Ministerio fiscal en los negocios civiles que se tramitan en primera instancia, vendría a organizarse una verdadera escuela práctica para la entrada en dicha carrera que ofrecería tantas ó mayores garantías que la oposición, en que sólo pueden acreditarse condiciones científicas, ciertamente necesarias, de los aspirantes; pero no las de prudencia, discreción y laboriosidad, que, unidas a un acendrado amor a la Justicia y a una moralidad a toda prueba, han de resplandecer principalmente en el juzgador y contribuyen en más alto y primer término al prestigio y respeto de que ante la opinión pública deben gozar los fallos judiciales.

El Jurado.

En la Memoria de este año, lo mismo que en los anteriores, se detallan los juicios emitidos por fiscales de distintas Audiencias, respecto al Tribunal del Jurado, y en su mayoría opuestos al mismo; pero el fiscal opina que «a través de esos informes, severos y benévolo, otros, la institución va arraigando en nuestro país, y que amigos y adversarios así lo reconocen, y de consuno laboran para lograr su mejora, habiendo llegado todos a convenir en que determinados preceptos de la ley están necesitados de reformas.»

El fiscal de la Audiencia de Granada, que desde hace tiempo es uno de los que más desconsoladoras noticias viene aportando, después de hacer la referencia oportuna a cuanto expone al ocuparse de la delincuencia acerca de la casi absoluta impunidad que gozan los culpables por delitos contra las personas y la propiedad, dice, por lo que hace relación a los demás delitos: «En causas por delitos contra la propiedad «borrosa y confusa y en procesos de otra índole en los que la participación del «procesado aparece sucintamente indicada, el Jurado afirma la responsabilidad sin vacilar y sin admitir atenuaciones; en cambio en otros procesos, en que la prueba es robusta y la responsabilidad aparece indeclinable, el Jurado «declara la inculpabilidad completa, «aunque al hacerlo vaya contra los dictados del sentido común.»

En forma semejante se expresan los fiscales de Bilbao, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Cádiz y Alicante. Más favorables son los informes de Tarragona, Sevilla, Zaragoza, Pamplona, Valladolid, Zamora, Orense, Valencia, Vitoria y otras Audiencias, y francamente satisfactorios los de los fiscales de Santander y Segovia.

El autor de la Memoria propone algunas reformas necesarias respecto a la confección de listas de los jurados, base y fundamento de la constitución del Tribunal popular, y abraja un criterio optimista respecto al mismo.

ARTE Y ARTISTAS

PROVINCIAS

Sevilla.—Ha sido el Duque el primero de los teatros que ha inaugurado la temporada de invierno, en la que, como es natural, el público espera distraerse y pasar las horas, con artistas y obras... Coincidiendo con la función inaugural, hubo algunos fueros aguceros, acompañados de tormenta, y no parecía sino que la Empresa estaba de acuerdo con los elementos, y se había servido de ellos para atraer a las gentes, que hasta aquí estuvieron desperdigadas por los espectáculos al aire libre.

La compañía cómica-lírica dirigida por

el primer actor Enrique Lacasa se presentó con obras de repertorio ya conocidas, como *Ninón*, *El pollo Tejada*, *La alegría del batallón*, y *La corte de Farabón*, las cuales ofrecían, dentro de sus líneas generales, bien diversos aspectos para que cada artista pudiera encontrar ocasión en que mostrar sus especiales aptitudes.

El señor Lacasa trabajó como en noche de inauguración de temporada, y en el soldado *Cascales de La alegría del batallón* se conquistó a pulso los aplausos que escuchó.

El actor cómico, señor González, en los distintos tipos de *Nenujar*, *Carapocha* y el *Casto José* (particularmente en este último), estuvo feliz y acertado.

Barcelona.—El sábado próximo abrirá sus puertas el teatro Romea con una magnífica compañía en la cual figuran como primera actriz Rafaela Abadía y como directores Mariana de Larra y Enrique Jiménez, artistas sobradamente conocidos del público para que hagamos su elogio. Se estrenará la comedia en dos actos de D. Manuel Linares Rivas *Flor de los Pasos*, interpretada por los señores Larra y Jiménez, Srta. Abadía y principales artistas de la compañía. Figura también en el cartel de inauguración el cura dramático original de Oscar Wilde *Una tragedia florentina*.

El primer martes de moda tendrá lugar el día 1.º del próximo Octubre.

Todo hace suponer que se prepara una buena campaña para este teatro.

Bilbao.—En el Salón Vizcaya se ha presentado con éxito ruidoso la hermosa bailarina Encarnación López, La Argentina.

Melilla.—En el teatro de la Reina Victoria ha cantado con general aplauso la compañía Guardalón *El conde de Luxemburgo*.

Las tiples señora Idel y señoras Llerandi y Hervés, el barítono Sr. Parera, y el repuesto por completo, y el Sr. Baldivi, fueron en justicia aplaudidísimos.

MUERTO Y HERIDO

Ciudad Real, 17.—Florentino Sánchez e Ignacio Alcazar riñeron en el vecino pueblo de Malagón por motivos hasta ahora desconocidos.

Florentino disparó dos tiros sobre Alcazar, alcanzando uno de los proyectiles a un anciano llamado Vicente Martí, que casualmente pasaba por aquellas inmediaciones, causándole una herida muy grave.

El otro proyectil lo recibió Alcazar en mitad de la frente, quedando muerto en el acto. El agresor fue detenido.—C.

Toros y toreros

Gijón, 16.—Celebrazó la corrida anunciada por la «Chistera».

Se lidiaron cuatro toros del campo de Salamanca, que resultaron mansos, sobre todo el primero, que se topaba que era un primor.

Los encargados de despacharlos fueron Teodoro Suarez (Gijónés) y Alfredo Rendueles (Hojalaterín).

El Gijónés estuvo colosal toreando de capa y el muleta, y con el pinchito, si no pudo lucirse, fué por las malas condiciones de los toros, que llegaban muy inciertos al último toro.

El Hojalaterín quedó muy bien toreando, pero al herir estuvo desgraciado. Merecen apuntarse en la lidia del tercer toro, jabonero sucio, de muy buena estampa, un par de banderillas del Asturiano y otro del Mayorito, que fueron premiados con una enorme ovación del primero y muchas palmas al del segundo.

Carduchi quedó muy bien haciendo la fuente milagrosa, demostrando mucha valentía y serenidad.

También *El Morito* hizo la suerte del paraguas, quedando bien; ambos fueron muy aplaudidos.

Esperamos que la incansable y simpática «Chistera» dé más toros a estos muchachos, que llegarán a ser unos colosos si se les da buen ganado, donde puedan lucir sus muchas habilidades.—Arlequin. Gijón, Septiembre 1912.

SUCESOS

Denuncia.

Martina Elvira y E. Vira, de sesenta años, ha denunciado que en la casa donde ha ido le han desaparecido 500 pesetas, y acusa como presunto autor de la sustracción a Pedro López, vecino suyo, y que desapareció de la casa en el día de ayer.

Un suicidio.

Abundia López García, de cuarenta y cinco años, casado, domiciliado con su marido en el Ministerio de Hacienda, donde éste presta sus servicios como portero, se arrojó esta mañana al patio desde una ventana, quedando muerta en el acto.

Personado el Juzgado de guardia en el lugar del accidente, ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

Los móviles del suicidio han sido el padecimiento de una enfermedad crónica.

Fuego en una iglesia.

En las primeras horas de la madrugada de hoy se produjo un pequeño incendio en la iglesia de San Nicolás, originado por haberse caído una de las velas que alumbran el altar mayor.

Las llamas prendieron prontamente en el retablo de dicho altar, pero la rápida llegada del servicio de incendios impidió que el fuego tomase graves caracteres.

Conato de incendio.

En una fábrica de pañuelos, situada en la calle de Fernández de los Ríos se inició esta tarde un incendio que fué sofocado prontamente por el servicio de incendios.

No hubo pérdidas que lamentar.

El niño de diez y siete meses Miguel Zamora, que se hallaba jugando con otros pequeños en la plaza de Murillo, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose lesiones en el cuerpo que le fueron curadas en la Casa de Socorro del distrito.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

Dos caídas.

Otro accidente de la misma naturaleza le ocurrió al niño Adolfo Valdellira Ruiz, que jugando con otros compañeros en los jardillos de la calle de Ferraz cayó, produciéndose lesiones de pronóstico reservado.

Fué asistido en la Casa de Socorro correspondiente.